

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 53-2019

Sesión ordinaria No. 53-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las nueve horas con siete minutos del lunes 30 de diciembre del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela
María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic.. Leslye Rubén Bojorges León AUSENTE
María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro SUPLE
Sra. Mayela Segura Barquero AUSENTE
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla Ausente
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quiros	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL

MSc. Laura Chaves Quirós

VICEALCALDE MUNICIPAL

Lic. Alonso Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Kattia Cubero Montoya

UJIER DEL CONCEJO

Sr. José Manuel Vargas Rodríguez

Víctor Hugo Solís campos

Lo hago fuera de agenda esperando que hayan tenido una feliz navidad llena de bendiciones, al igual quiero desearles a todos un feliz año nuevo y que estos días

sean de un análisis de que les espera el año 2020 y lleno de bendiciones y sean de reflexión de los compromisos que se han adquirido y comprometido para el bienestar de Alajuela.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Bien lo indica usted para aquellos que son creyentes, Jesucristo renazca en sus corazones y en sus hogares, este año 2020, sea un año de prosperidad de mucha salud y unión. Como pueblo no construyamos muros en este proceso que se avecina, sino que construyamos puentes, recordemos que el primer ingrediente, de toda unión en familia en toda sociedad es el dialogo, que nunca falte el dialogo entre nuestros hogares, entre nuestros partidos, de las empresas, en nuestro pueblo, porque las diferencias se aminoran cuando hay dialogo, las diferencias se dejan de lado cuando buscamos aquellas cosas que nos unen y estoy seguro que lo que nos une a todas y todos los que estamos acá es trabajar por una mejor Alajuela. Que no veamos lo negativo del pasado sino que tratemos de aprender del pasado para que prosperemos en el futuro. Feliz año nuevo que Dios los bendiga a todos y a todas. No sé que tiene el señor preparado para cada uno de ustedes. Desde ya me siento orgulloso y muy agradecido con la vida y el señor de haber trabajado con todos ustedes a lo largo de estos cuatro años. De mi parte aprendí bastante de cada uno de ustedes compañerismo, de luchas y adversidades pero siempre con respeto. Así que mi admiración y respeto para todos ustedes.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Aprovechar la oportunidad para saludar con motivo de la navidad, para mí significa que nos ha nacido un Salvador, a ese Salvador que ha nacido para mí y espero que para la mayoría de los Alajuelenses, realmente sea importante esa salvación y ese nacimiento para que nuestro corazón, nuestra mente, todo lo que hagamos esté en función de trabajar para él, por él y en bien de todas las personas que reciben el fruto de nuestro trabajo. Quiero dar gracias infinitas a Dios, por ese nacimiento por este año que termina si Dios quiere mañana y también pedir al señor una bendición especial para todos nosotros, para toda Alajuela y Costa Rica, para este año 2020, que vamos a iniciar el miércoles. Muchas gracias a todas las personas con las que he trabajado durante este año, buenos días señora Alcaldesa muchas gracias por todo el tiempo que hemos compartido, a todas las personas que de otra forma también hemos trabajado en conjunto como son los funcionarios municipales, administrativos, a todos muchas gracias si Dios quiere me quedan algunos meses del año que viene para servir a mi ciudad y le doy gracias a Dios también en todo momento que me desempeñe en esta curul, estuve orando al señor porque me permitiera realizar mejor trabajo en bien de toda la comunidad Alajuelense. Le doy gracias a Dios, estoy segura en ese propósito, le deseo a todos ustedes y a sus familia toda clase de bendición para que haya salud, paz, prosperidad, amor, en todas las personas que ama el señor. Feliz año nuevo.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero unirme un poco a las palabras de agradecimiento de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, porque es un día muy especial, realmente es la última reunión del año 2019 y sinceramente mi agradecimiento principal es a él que hemos estado casi cuatro años, compartiendo con todo ustedes a veces alegría, a veces tristeza, a veces sin sabores, pero compartiendo con compañerismo y unidad. Realmente, deberíamos de darle gracias a Dios, que hemos podido compartir estos cuatro años que se vencen el 30 de abril del próximo 2020, como todo en la vida, hemos salido adelante, se ha trabajado bien, hemos llevado obras

al cantón central de Alajuela, hemos visto los asuntos grandes, de relevancia, como un equipo de once corazones y once cerebros, pensando por el bien de Alajuela, construyendo el progreso de Alajuela. A veces nos hemos distanciado, hemos estado en posiciones diferentes, pero lo hemos hecho siempre con el afán de hacerlo mejor, no creo que ninguno de nosotros en sus corazones, deseamos hacer el mal. Soy muy dada a querer a la gente, no importa si la gente a mí no me quiere, pero yo la quiero, me gusta querer, reconocer cuando la gente hace las cosas bien, me gusta agradecerle a Luis Alfredo, tengo mucho que agradecerle, me ha dado amistad y le agradezco hoy y siempre, le tengo un cariño muy especial. A Humberto, mi compañero y amigo, profundo agradecimiento y los mejores deseos de que a usted en la vida siempre le vaya bien, que sea un hombre exitoso, que tenga salud, esa sabiduría, esas agallas para enfrentar las vicisitudes para salir adelante, en este año aprendí a conocerle más, aprendí a quererle aún más y creo que ese cariño va a hacer por siempre, usted se lo merece y el de todos. Realmente, te menciono porque son casos para mí muy especiales en este Concejo. También a Katya López la quiero como si fuera mi hermana, un ser bueno, noble, trabajadora. A Anaís y a Donald los quiero muchísimo, a mi amiguita de San Antonio igualmente, a Luisito mi compañero del Distrito a veces nos agarramos de las mechas, pero vamos para adelante, nos queremos y reconozco en usted un gran ser humano, con grandes virtudes y bondad. Las diferencias han sido pocas por dicha y ya las estamos enmendando, somos un equipo y nos queremos. Con doña Roxana igual, calladita, humilde, sincera muy especial ella sabe que no de ahora sino de años, le tengo mucho cariño. En realidad, a las Chiquillas por ejemplo Andrea, a Dany, a todas ellas a Rafita Arroyo y su compañera han sido muy especiales, le tengo un gran cariño de verdad que sí. Dios quiera que el año que viene sea un año primero que nada de mucha paz, de mucho amor y sentimiento cristiano y acabamos de celebrar el nacimiento del más grande hombre de la historia, que murió por nosotros en una cruz crucificado, blasfemado con todas clases de males y cosas feas y no tenía por qué sufrir eso, era el Rey de Reyes, el señor de señores y su amor hacia nosotros fue tan inmenso que dio su vida por nosotros y qué hemos hecho nosotros mancillar ese momento, convirtiéndonos en pecadores día a día y no pensando en lo que él quiere es regocijo espiritual, paz, unidad, amor, son las familias unidades en el amor y no despedazadas. Quiero decirles que los quiero muchísimos a todos y les deseo le mejor para todos para el próximo año, un gran abrazo con todo mi cariño para todos y todas.

CAPITULO I. ALTERACION DE DOCUMENTOS

ARTICULO PRIMERO: Por alteración y fondo, se conoce Moción suscrita por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, avalada por el Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** A partido a la casa del señor el Ex Comandante y coronel Oscar Alfaro Soto, **POR TANTO PROPONEMOS** Realizar un minuto de silencio y elevar las muestras de condolencias a su familia.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**



ARTICULO SEGUNDO: Por alteración y fondo se conoce a solicitud de Luis Emilio Hernández León, María Luis Valverde V, los Síndicos de San Isidro, es avalada por los regidores Licdo Humberto Soto Herrera, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO QUE:** Que la A.D.I. de San Martín, realizaran n baile con toda la comunidad de San Martín a beneficio de celebración del año nuevo 2020. El baile se realizara al frente del Cen Cinai de San Martin **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitamos con mucho respeto, la Autorización , la exoneración de espectáculos públicos, para el baile en San Martin de las 6:00 p.m. a 10:00 p.m. del 1 enero del 2020, frente al Cen Cinai de San Martín con el fin de celebrar el año nuevo 2020. Eximir trámite de comisión y acuerdo en firme.” **CON LA DISPENSA SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN, 1.- SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DEL 5% DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS A LA ACTIVIDAD BAILABLE Y 2.- EL CIERRE PARCIAL DE LA VÍA PUBLICA FRENTE AL CEN CINAI DE SAN MARTIN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBAD.**

CAPITULO II. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTICULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

ESCUELA LUIS FELIPE GONZALEZ FLORES

- 1.- *Manuel Herrera, cédula 90620418
- 2.- Anthony Jinesta Pérez, cédula 111830314

CAPITULO III APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

Licdo Denis Espinoza Rojas

Primero qu todo desearles una feliz navidad a todas y todos, solamente para agradecerle a doña Rosario que efectivamente, nos hizo llegar vía e-mail las actas correspondientes. Solamente en mi caso para que se revise en el Cap. Octavo art. Primero en mi intervención me parece que corresponde al artículo segundo de ese

mismo capítulo. Reiterar mi agradecimiento a la señora Secretaria ya que muy eficientemente se han destacado en la Secretaria del Concejo Municipal, nos hicieron llegar las actas, por lo menos a mí correo llegaron las actas que vamos a ver hoy. Reiterar la feliz navidad que pasa el año nuevo y desearles feliz año 2020.

ACTA ORDINARIA NO.51 -2019, del 17 de diciembre 2019

María del Rosario Rivera Rodríguez

Destacar el gran esfuerzo que hizo ella solita para poder brindarnos estas actas, pero quisiera pedirles la posibilidad que revisemos después un voto en uno de los artículos y unas correcciones ortográficas. Muy agradecida doña Rosarito por el esfuerzo que hizo con estas actas, por esa razón voy a dar mi voto positivo.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS .

ACTA ORDINARIA 52-2019, 23 DICIEMBRE 2019

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS.

CAPITULO IV. INFORMES DE COMISIÓN

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-SCS-18-2019, suscrito por Licdo Humberto Soto Herrera, coordinador de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 01-2019, celebrada a las diecisiete horas con veinte minutos del día martes 01 de octubre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el MSc. Humberto Soto Herrera, Coordinador. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, Regidor Suplente. Transcribo artículo N° 9, capítulo I de la Sesión Extraordinaria N° 01-2019 del día martes 01 de octubre del 2019. ARTÍCULO NOVENO: Se conoce el oficio MA-SCM-1374-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al documento suscrito por el Sr. José Enrique González Orozco, referente al nombramiento del Sr. Mario Esteban González Orozco como delegado de la Fundación Sonrisas de Jesús. Transcribo oficio que indica: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Sr. José Enrique González Orozco, que dice "Soy Pastor Evangélico, vecino de La Guácima de Alajuela, Urbanización Las Palmas, casa número D-2, en mi calidad de fundador de la Fundación sonrisas de Jesús que no tiene fronteras, con cédula jurídica 3-006- 749807 y domiciliada en La Provincia de, Cantón Alajuela, Distrito La Guácima, Calle Hermanos Arias, de Ottos Bar, trescientos metros al Norte y ciento setenta y cinco al Este, les solicito sea nombrado el delegado correspondiente para que luego se conforme la Junta Administrativa, todo de acuerdo con la ley número 5338 de 28 de agosto de 1973". *NOTIFICACIÓN: SR. JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ OROZCO, CORREO ELECTRÓNICO: fundacionssf@outlook.com. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, nombrar al señor Mario Esteban González Orozco, cédula de identidad: 2-469-408 como representante municipal en la Fundación Sonrisas de Jesús, cédula jurídica 3-006- 749807. **OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. Adquiere firmeza bajo el artículo 1, capítulo I de la Sesión Ordinaria N° 01-2019 del día jueves 28 de noviembre del 2019." **SE RESUELVE APROBAR EL INFORME NOMBRANDO COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL A MARIO ESTEBAN GONZALEZ OROZCO CÉDULA DE IDENTIDAD 204690408. COMUNÍQUESE. OBTIENE ONCE VOTOS.*****

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-SCS-19-2019, Suscribe el Licdo Humberto Soto Herrera, coordinador de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 01-2019, celebrada a las diecisiete horas con veinte minutos del

día martes 01 de octubre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el MSc. Humberto Soto Herrera, Coordinador. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, Regidor Suplente. Transcribo artículo N° 10, capítulo I de la Sesión Extraordinaria N° 01-2019 del día martes 01 de octubre del 2019. ARTÍCULO DÉCIMO: INCISO A) Se conoce el oficio MA-SCM-613-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al proyecto de la Asociación Específica Adulto Mayor Trébol Dorado. Transcribo oficio que indica: "ARTICULO SEGUNDO: Se recibe a representante de Asociación Especifica al Adulto Mayor Trébol Dorado, "Represento a más de 200 Personas Adultas Mayores del distrito número 14 del cantón central de Alajuela.

Represento al pueblo de Sarapiquí, que hoy busca en ustedes, consenso, unidad y apoyo para llevar a cabo un proyecto en beneficio de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

Historia del Proyecto.

La Asociación Especifica al Adulto Mayor Trébol Dorado 3-002-718705 Amparada bajo la Ley 218... Ley de Asociaciones.

Ubicada en Cariblanco, cubre los pueblos de: Cariblanco, Nueva Cinchona, Ujarrás, Barrio Chino, San Martín, San Miguel, Corazón de Jesús y Pata de Gallo.

Beneficia a más de 100 Personas Adultas Mayores directas, sin contar con las PAM de San Miguel centro y Corazón de Jesús. Las necesidades de recreación, actividad física, espacios para compartir, adecuado seguimiento médico, nutricional, psicológico, fisioterapia y ayuda alimentaria son de urgencia en nuestra población.

La Asociación el Trébol Dorado, recibió la donación por parte de la señora Marisela Alvarado Fernández, un terreno ubicado en el centro de Ujarrás, antiguo espacio del Campo Ferial de 7.220 m². En la actualidad, el terreno posee plano, escritura, a nombre de la Asociación el Trébol Dorado y en cuenta con los servicios públicos de electricidad y agua potable a nombre de la Asociación el Trébol Dorado.

Ayudas Solicitadas y contactos realizados.

La Asociación el Trébol Dorado, solicito ayuda a la Junta de Protección Social, y se visitó la Fundación Hogar Diurno Josefina Ugalde Céspedes, en Quebrada Ganado Garabito, la cual es financiada por la Junta de Protección Social.

A CONAPAM, se solicitó audiencia para exponer el proyecto del Centro Diurno del Adulto Mayor.

A Municipalidad de Alajuela con el Proceso de Desarrollo Social, el área de Gestión de Proyectos, para desarrollar un PRODELO o lo que corresponda.

Apoyos Recibidos.

El 20 de marzo...

Nos visitó en el terreno donde se desarrollará el centro diurno la Alcaldía y Vice Alcaldía, Ingenieros Municipales, Sindica, Consejo de Distrito, Asociación de Desarrollo Integral de Ujarras, Cariblanco y Nueva Cinchona.

En dicha reunión se ratificó el apoyo incondicional por parte de todos los presentes para llevar a cabo el proyecto del Centro Diurno, comprometiéndose la Alcaldía a darle el seguimiento respectivo en todas las etapas.

Adicional a esto en múltiples ocasiones la Presidencia del Concejo Municipal a través del señor Luis Alfredo Guillen nos ha demostrado su compromiso de ayudar en el desarrollo de este proyecto.

Trabajos que hemos realizado con el pueblo.

Visita del Programa Agenda Mayor cada 15 días para desarrollar actividades recreativas, ejercicios, dinámicas, ejercicios mentales, socialización, etc.

Escuela de Alfabetización para Adultos Mayores, ya que por múltiples situaciones la mayoría son analfabetas y son vulnerables a abusos patrimoniales, psicológicos y físicos.

Proyección a la comunidad.

Actividad especial 29 de marzo, en el cual desarrollamos un Convivio con el Hogar Diurno de Quebrada Ganado. Grupo de Adulto Mayor de la Guácima. Grupo de Adulto Mayor de San Rafael de Alajuela. Escuela de Cinchona.

Y lo más importante el Grupo de Adulto Mayor de San Miguel, ratificando que el centro diurno es para todo el distrito y no solo para una comunidad.

Recogen y reparten mini diarios de comestibles para las Personas Adultas Mayores más necesitadas.

En ese convivio participaron más de 200 Personas Adultas Mayores y más 80 niños de la comunidad.

Que necesitamos de la Municipalidad.

En forma inmediateamente, cercar el área ya que hay vandalismo por parte de ciudadanos inconformes con el proyecto.

Apoyo y asesoría para el desarrollo del Proyecto del Centro Diurno en forma interinstitucional. En todas sus etapas:

Creación de los planos. Presupuesto y construcción.

Operacionalidad del centro diurno.

Recuerdo al Concejo Municipal que este Centro Diurno del Adulto Mayor, se convertiría en un faro de atracción, para otras instituciones que ayudan de los Adultos Mayores como por ejemplo:

AGECO, CONAPAM, Junta de Protección Social, CCSS, ICODER, etc.

También se convertiría en una fuente de generación de empleo y emprendedurismo para personas y de la comunidad y las Personas Adultas Mayores.

Por todo esto solicitamos ayuda.

En lo conducente se presentan las siguientes mociones:

SEGUNDA MOCIÓN: Suscrita por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, avalada por Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Víctor Solís Campos, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Licda. Cecilia Eduarte Segura, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Leslye Bojorges León, CONSIDERANDO QUE: Se recibe documentación y propuesta de proyecto para las personas adultas mayor en el Distrito de San Miguel de Sarapiquí por parte de la Asociación El Trébol Dorado del Cantón Central de Alajuela. POR TANTO PROPONEMOS: A) Trasladar los documentos respectivos a la comisión de Sociales para elaboración conjunta con la administración de un perfil de proyecto para su posterior presupuestación municipal e interinstitucional según corresponda. Comisión de jurídicos para el análisis de la legalidad de la Asociación El Trébol Dorado la donación del terreno descrito para el proyecto. B) Que la Asociación el Trébol Dorado y el Concejo de Distrito realicen el proceso de idoneidad para poder optar y ejecutar recursos municipales, conforme al reglamento de idoneidad. C) Valorar como primera etapa de proyecto el cierre perimetral de la propiedad y espacios de seguridad y ocio. Désele acuerdo en firme.

INCISO B) Se conoce el oficio MA-SCM-1510-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a la moción suscrita por el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, referente al cumplimiento del acuerdo MA-SCM-612-2019: "...Remitir lo que expone la Organización Adulto Mayor de Ujarrás por medio de la Alcaldía Municipal al Proceso de Servicios Jurídicos y a la Actividad de Catastro Multifinlatario. Lo anterior con el objetivo de que se rinda un informe en un plazo de quince días...". Transcribo oficio que indica:

"ARTICULO CUARTO: Moción suscrita por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira Presidente, CONSIDERANDO QUE: LA ASOCIACIÓN ESPECIFICA AL ADULTO MAYOR TRÉBOL DORADO AMPARADA DA BAJO LA LEY 218 DEY DE ASOCIACIONES SE PRESENTÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA 7-2019 EL 3 ABRIL 2019, ACUERDOS QUE FUERON TRANSCRITOS A LA ALCALDESA MUNICIPAL MEDIANTE EL OFICIO MA-SCM-612-2019 A LA ALCALDESA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE SOCIALES MEDIANTE EL OFICIO MA-SCM-613-2019, FECHA 5 ABRIL, A HOY D)A NINGUNA DE LAS ENTIDADES SE HA PRONUNCIADO. En Esa oportunidad se acordó: 1.- Remitir lo que expone la Organización Adulto Mayor de Ujarrás por medio de la Alcaldía Municipal al Proceso de Servicios Jurídicos y a la Actividad de Catastro Multifinlatario. Lo anterior con el objetivo de que se rinda un informe en un plazo de quince días. 2.-Que la Asociación hizo las gestiones de entrega de los documentos al Proceso de Servicios Jurídicos, para obtener la idoneidad como indica el acuerdo y legal a la fecha de hoy, no lo ha realizado. 3.-Trasladar los documentos respectivos a la Comisión de Sociales para elaboración conjunta con la Administración de un perfil de proyecto para su posterior presupuestación municipal e interinstitucional según corresponda. POR TANTO: Estando a derecho la Asociación Específica Adulto Mayo de Ujarrás y conforme de hecho y a derecho, la Administración a través de los departamentos pertinentes está obligada a resolver la IDONEIDAD, se insta nuevamente para que en el menor tiempo se tenga aquí la RESOLUCIÓN SUPRA CITADA, para no ocasionar indefensión de incorporar recursos necesarios para que puedan continuar con su proyecto para el presupuesto 02020. Se adjuntan copia de las transcripciones debidamente notificadas en su oportunidad procesal. Exímase trámite de comisión y désele acuerdo firme". SRES. ASOCIACIÓN ESPECÍFICA AL ADULTO MAYOR EL TRÉBOL DORADO, NO INDICA LUGAR DE NOTIFICACIÓN. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la Administración Municipal proceder a dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el artículo 2, capítulo I de la Sesión Extraordinaria Nº 07-2019 del día 03 de abril del 2019 (oficio MA-SCM-612-2019). Adjunto 04 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. Adquiere firmeza bajo el artículo 1, capítulo I de la Sesión Ordinaria Nº 01-2019 del día jueves 28 de noviembre del 2019." **SE RESUELVE AVALAR EL INFORME SOILCITANDO A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDER A DAR RESPUESTA DEL ACUERDO DEBIDAMENTE APROBADO, TRANSCRITO Y NOTIFICADO. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-SCS-21-2019 Suscribe el Licdo Humberto Soto Herrera, coordinador de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 01-2019, celebrada a las diecisiete horas con veinte minutos del día martes 01 de octubre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el MSc. Humberto Soto Herrera, Coordinador. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, Regidor Suplente. Transcribo artículo N° 12, capítulo I de la Sesión Extraordinaria N° 01-2019 del día martes 01 de octubre del 2019. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Se conoce el oficio MA-SCM-1464-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a lo expuesto por el señor William Rodríguez Solís, referente a los talleres sobre las drogas. Transcribo oficio que indica: "ARTICULO DECIMO TERCERO: Se recibe al señor William Rodríguez Solís, portador cédula 106080756. Expone Visión Histórica del Fenómeno de las drogas: Les transmito un detalle de manera puntual, nosotros venimos realizando una investigación con el programa del estado de la nación y cuando nosotros vemos este tipo de drogas y patrones socio demográficos de Costa Rica, obedece a la publicación de esa investigación que está en la página nuestra desde marzo del año anterior. Así un poco lo que pretendo esto quede como una materia de consulta, de referencia, no la voy a ver toda, nos daría una dinámica muy tediosa, sino que simplemente voy a procurar manejar algunas ideas para que cuando salgamos de acá nos vayamos con una visión distinta, los medios de comunicación hacen un flaco sabor porque desinforman lo que se maneja es la parte amarillista, no el entender el fenómeno y lo otro, es el hecho que se viene presentando a través de los programas de narco novelas una idea de que las personas incursionan a esto va a tener una vía de mucho dinero y les comparto un dato, la expectativa de vida de un sicario de vida es de 32 años cuando las mujeres tienen ochenta años y nosotros por ahí 78 años según algunas estimaciones. Empiezo a comentar algunos de los datos que dan pie a esta presentación. Desde los inicios de la humanidad la existencia de sustancias psicoactivas ha representado un problema, en la prehistoria se presume que se utilizó:

Con fines medicinales

En rituales. En la Antigua Grecia en celebración de Misterios de Eleusis: Orgías Sagradas ---- visiones producidas por sustancias ASIA y AMÉRICA Campesinos pasan a depender de cultivos.

OCCIDENTE Los Estados consideran imprescindible el cobro de impuestos a este tipo de producciones ya que les permite financiar gastos.

GRAN BRETAÑA y CHINA Se enfrentan por las intenciones del primero de poder vender opio con libertad en China. (Subyace situación de Te, Seda y Porcelana)

Inconveniente construcción conceptual

En la Edad Media (Del V al XV) se hacía alusión por medio de la alquimia que el vino portaba "...una esencia o espíritu"

En ORIENTE se usaban plantas como el cannabis y la adormidera (se extrae el opio)

En el siglo XVIII la comercialización de sustancias psicoactivas era un rentable negocio.

EL PROGRESO SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN:

Introducción a la plataforma del IPS

Esta plataforma tiene como objetivos:

- a) Creación de espacios de innovación,
- b) Propiciar sociedades más inclusivas, competitivas, seguras, sostenibles, y resilientes.

Es Divulgación de Información para que comunidades Formulen Estrategias en Materia de Drogas. Es una propuesta que antagoniza metodológicamente con el PIB, creación de Simon Kuznets.

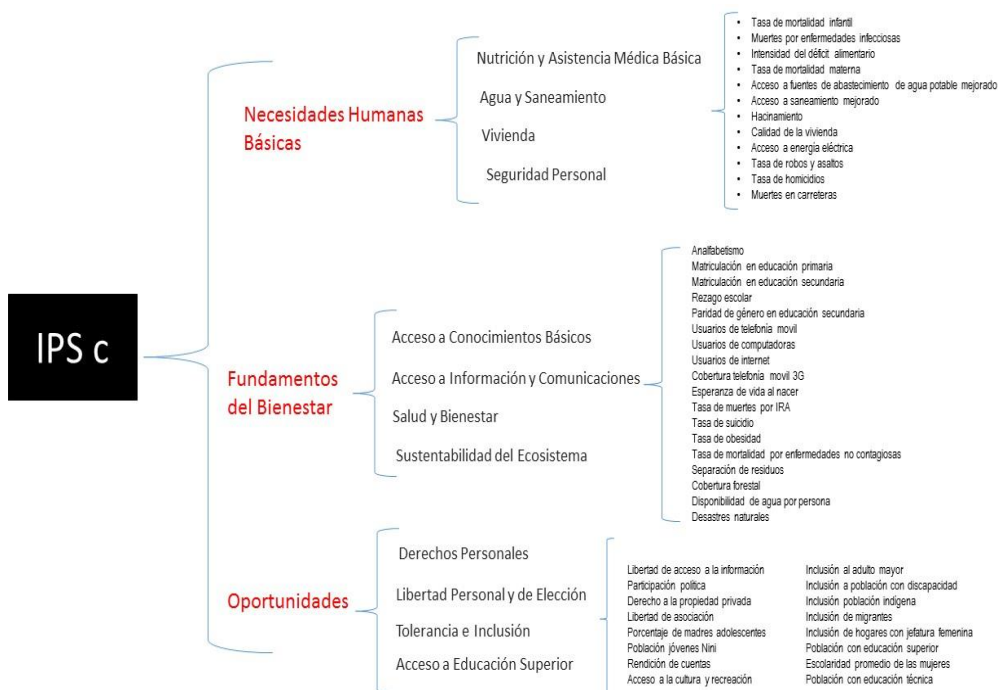
Simon Kutnets y el PIB

Termina estudios en Universidad de Columbia, profesor en Universidades: Pensilvania, Johns Hopkins y Harvard. Economista.

Ruso-norteamericano (1901-1985) inventó indicador PIB 1934 tiempo en que cuestionó fuese una medida válida para medir el progreso. Tres décadas después aseveró: "Las metas para crecer deberían especificar más crecimiento de qué y para qué? "Coherente al aseverar que incremento de riqueza de una Nación vía PIB no evidencia bienestar alcanzado por el pueblo.

En 1934 "...es muy difícil deducir el bienestar de una nación a partir de su renta nacional (per cápita)". 1962 al Congreso "hay que tener en cuenta las diferencias entre cantidad y calidad del crecimiento, entre sus costes y sus beneficios y entre el plazo corto y el largo..."Creador: Sistema norteamericano unificado de contabilidad nacional. Senador Robert Kennedy 1968 sobre el PIB: "...Mide todo excepto lo que hace que la vida valga la pena. Los políticos y economistas han seguido utilizando el PIB para crear mensajes con carácter superficial, que no entran a analizar profundamente el bienestar de las personas dentro de una sociedad.

Una concepción de desarrollo integral impacta la realidad de manera que ante esfuerzos técnicamente concebidos, el bienestar de la gente va cambiando positivamente, en las distintas dimensiones de su entorno



ALAJUELA CONTRASTES CANTONALES

- Necesidades humanas básicas 83.15
 - Tasa de mortalidad materna.
- Fundamentos del bienestar 65.47
 - Matriculación en educación secundaria.
 - Tasa de mortalidad por enfermedades no contagiosas.
 - Desastres naturales.
 - Cobertura Forestal
- Oportunidades

VERDE

- Necesidades humanas básicas 83.15
 - Intensidad del déficit alimentario.
 - Acceso a saneamiento mejorado.
- Fundamentos del bienestar 65.47
 - Analfabetismo.
 - Usuarios de telefonía móvil.
 - Usuarios de computadoras.
 - Usuarios de internet.
- Oportunidades 72.72
 - Población jóvenes Nini.
 - Inclusión al adulto mayor.
 - Población con educación superior.
 - Escolaridad promedio de las mujeres.

PEN – ICDUNA EXPERIENCIA PARA COMPARTIR PROPUESTA DE TALLER Y DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA REQUISITOS

- Realizar de uno a cuatro proyectos cada año.
- No hacer modificaciones presupuestarias.
- Convocar institucionalidad de la Región
- Convocar fuerzas vivas organizadas
- Convocar líderes comunales destacados

REFERENCIA

- ICD coordina con PEN utiliza PENSTAT, ofreciendo ejemplo de utilización de datos para tomar decisiones. Autoridades y sociedad civil identificada y comprometida puede y debe utilizar

datos existentes para mejorar su calidad de vida, el crecimiento del bienestar personal es una legítima aspiración que las democracias están llamadas a ofrecerle a las personas.

- LO QUE SE DEBE Y LO QUE SE PUEDE
- ¿Qué se puede hacer? Y ¿Qué se debe hacer? Los Diagnósticos evidencian manifestaciones del fenómeno multifactorial y multicausal de las drogas.
- Relación persona/familia, vecindario, comunidad, sociedad, país y región con sus normas, sociología, cultura y otros componentes imposibilita tener una única receta para afrontar la problemática.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LOS TALLERES A REALIZAR CON LAS MUNICIPALIDADES, ORGANIZACIONES ESTATALES Y ORGANIZACIONES COMUNALES.

Basados en Modelo Ecológico de la OMS, utilizando fuentes de información citadas, más otras consensuadas, los talleres son para elaborar de uno a cuatro proyectos, utilizando adaptación y simplificación del formato utilizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile y por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México.

Los participantes se inscriben en el siguiente enlace:

<https://tinyurl.com/inscripcion-drogas-IFAM-ICD>

Seguimiento y acompañamiento: las propuestas de proyectos deben ser inscritas en el siguiente formulario

<https://tinyurl.com/Inscripci-n-de-proyecto>

Cada mes durante un período de seis meses. Para ello los representantes inscritos deben de completar el siguiente formulario: <https://tinyurl.com/Seguimiento-y-acompa-amiento>". SR. WILLIAM RODRÍGUEZ SOLÍS, NO INDICA LUGAR DE NOTIFICACIÓN. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, remitir a la Administración Municipal el oficio MA-SCM-1464-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a lo expuesto por el señor William Rodríguez Solís, referente a los talleres sobre las drogas, para que proceda a coordinar el proceso de los talleres, a través del Proceso de Desarrollo Social. Adjunto 05 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. Adquiere firmeza bajo el artículo 1, capítulo I de la Sesión Ordinaria N° 01-2019 del día jueves 28 de noviembre del 2019." **SE RESUELVE AVALAR EL INFORME. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-SCS-23-2019, Suscribe el Licdo Humberto Soto Herrera, coordinador de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 01-2019, celebrada a las diecisiete horas con veinte minutos del día martes 01 de octubre del 2019, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el MSC. Humberto Soto Herrera, Coordinador. Además se contó con la asistencia del Sr. Rafael Arroyo Murillo, Regidor Suplente. Transcribo artículo N° 14, capítulo I de la Sesión Extraordinaria N° 01-2019 del día martes 01 de octubre del 2019. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Se conoce el oficio MA-SCM-1778-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a la exposición realizada por Arlin Manzanares Méndez y Tairin Murillo de la Fundación Empezar de Nuevo, referente al proyecto de Educación Financiera "Finanzas en la Salud". Transcribo oficio que indica: "ARTÍCULO CUARTO: Conforme a la Alteración debidamente aprobada previamente, se recibe a las integrantes de la Fundación Empezar de Nuevo, quienes vienen a presentar el siguiente proyecto de Educación Financiera, "Finanzas en la Salud".

Expone Arlin Manzanares Méndez, cédula 112560384 Directora y Tairin Murillo cédula 205820301:

¿Quiénes somos?

Somos una fundación sin fines de lucro, conformada por personas enfocadas por ayudar a los demás a mejorar su calidad de vida a través de la enseñanza de principios y el fortalecimiento de valores que fomenten el bienestar integral, brindando herramientas para construir nuevas y mejores historias.

Misión: Propiciamos intencionalmente oportunidades de aprendizaje que trasciendan en la vida de las personas a través de herramientas prácticas, acompañamiento y experiencias que motivan la construcción de convicciones en los participantes generando cambios perdurables.

Visión: Trascender en el desarrollo integral del ser humano.

¿Cuál es el problema? Que existe una crisis financiera en Costa Rica, en el Gobierno y en las finanzas personales de muchos costarricenses. La causa principal de esta crisis es que no hay educación financiera, es un problema cultural en nuestra sociedad. La solución educación financiera adecuada

para todos los niveles sociales. Proceso de transformación Área cognitivo-emocional. Se cuestionan las creencias irracionales que tenemos acerca del dinero y se provee la información necesaria para producir un cambio tanto a nivel cognitivo como emocional, preparando al participante para la siguiente etapa. Durante estos procesos se analizan los principios bajo los cuales se rigen las personas que gozan de salud financiera fortaleciendo el cambio necesario.

Objetivo General Restaurar y transformar la cultura financiera de 216 familias Alajuelenses en el 2019, a través de la impartición de 18 cursos, con una duración de 7 semanas cada curso.

Objetivos Específicos: Reemplazar la recepción errónea que tienen las personas acerca del dinero. Promover el fortalecimiento de principios y valores que son determinantes en el manejo adecuado del dinero. Proveer herramientas necesarias para un manejo saludable de las finanzas. Brindar un acompañamiento oportuno a los participantes para facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos. Capacitar nuevos facilitadores del programa de finanzas en salud.

Área estratégica individual y aplicación de conocimiento

Se elaboran estrategias individuales para aplicar los conocimientos adquiridos y sostenerlos en el tiempo hasta alcanzar metas y lograr incorporar nuevos hábitos financieros.

Seguimiento en redes sociales y medios de comunicación que generan conexión:

Como pilar fundamental creemos que el seguimiento y el grupo de apoyo es de gran importancia en la obtención de objetivos a largo plazo, por lo que el proyecto incluye un grupo de Facebook cerrado en el que solamente se incluye a las personas que ya han llevado el taller y en él se brindan herramientas y se comparte con una comunidad que está en el mismo proceso. Así como charlas y microprogramas de consejos de salud financiera, seminarios, capacitaciones, testimonios, entre otros. Temas

Específicos: Aprendiendo a manejar el dinero, principios de libertad financiera, planificación estratégica financiera, dudas, como llegué aquí, ahora como salgo, construyendo hábitos para una vida financiera sana, Ahorro estableciendo metas que, si vas a cumplir, Jubilación mi vida, mi futuro, mi retiro, seminario de cierre y entrega de certificados.

Conclusión: Tenemos la convicción que la educación financiera genera impacto social, es por esto que creemos que este proyecto es de gran importancia para la comunidad, individuos y familias, la cuales podrán tener herramientas para experimentar una vida de responsabilidad y crecimiento económica, generando una sociedad próspera con capacidad de creación de negocios, así como consumidores responsables, con metas claras a futuro, herramientas para alcanzarlas y con hábitos de pago en el que la integridad sea el denominador común.

Como parte fundamental del programa, implementaremos el servicio de atención a los hijos de los participantes creando sincronía de educación y donde de forma simultánea se pretenden cumplir con dos objetivos: 1.-Que los padres de familia puedan llevar al taller a sus hijos y evitar que falten pro no tener quien los cuide, 2.-Durante este período los niños estarán realizando actividades educativas lúdicas, que al igual que sus padres se les esté generando una aprendizaje en el área del dinero.

En relación, se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Licdo. Denis Espinoza Rojas, avalada por los regidores Argerie Córdoba Rodríguez, Licdo. José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Víctor Hugo Solas Campos, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, María Isabel Brenes Ugalde Licdo. Leslye Bojorges León, Luis Alfredo Guillén Sequeira, CONSIDERANDO QUE: La Fundación Empezar de Nuevo expone su proyecto ante este Concejo Municipal, POR TANTO PROPONEMOS: Se traslade a la Comisión de Sociales y a la Administración de esta Municipalidad."

ARLIN MANZANARES MÉNDEZ, NO INDICA LUGAR DE NOTIFICACIÓN. POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la Administración Municipal un informe respecto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el artículo 4, capítulo II de la Sesión Extraordinaria N° 18-2018 del día 27 de setiembre del 2018 (oficio MA-SCM-1778-2018). *Adjunto 06 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. Adquiere firmeza bajo el artículo 1, capítulo I de la Sesión Ordinaria N° 01-2019 del día jueves 28 de noviembre del 2019.* **SE RESUELVE AVALAR EL INFORME OBTIENE ONCE VOTOS.**

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Oficio AL-CJ-21182-2604-2019, Asamblea Legislativa, dice "Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.182: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO

EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS". En sesión No. 23 del 11 de diciembre de 2019, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual se adjunta." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISION DE JURIDICOS PARA QUE EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio CODEA-DA-281-2019 que dice "El objetivo de la presente para informarle que a partir del 01 de diciembre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela CODEA, inicia nuevo periodo de Junta Directiva, la cual ha quedado conformado de la siguiente manera, según la sesión Extraordinaria No. 10 del jueves 5 de diciembre: ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENCIA: Jimmy Güell Delgado, VICEPRESIDENCIA: Víctor Julio Valverde Moya: TESORERÍA: Ana María Sánchez Roque. **"SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO TERCERO: Oficio 173-AI-11-2019 suscribe Licda Flor Eugenia González Zamora, Auditora Interna que dice "Esta Auditoría Interna de conformidad con el numeral 3.4 de las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República y publicado en La Gaceta del 31 de julio del 2008, se permite invitar a los miembros del Honorable Concejo Municipal a la presentación del Informe 11-2019 Sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela, periodo 2018, que se llevará a cabo el miércoles 11 de enero de 2019, a las 2:00 p.m. en el Despacho de la Auditoría Interna." **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO Y SE COORDINARA CON LA AUDITORIA. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO CUARTO: Copia de documento que suscribe Lic. Denis Espinoza Rojas que dice "He recibido copia del oficio número GM-MDA-14277-2019 del 28 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Mario Ruíz Cubillo, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, remitido a su persona. Sobre el oficio en mención, respetuosamente deseo referirme en los siguientes términos: Después de tres invitaciones realizadas por el Concejo Municipal de Alajuela, por dicha algunas autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, asistieron a la Sesión Ordinaria N°. 34-2019, celebrada el martes 20 de agosto del 2019. Los acuerdos del Concejo Municipal de Alajuela, referente a las invitaciones, constan en los oficios números MA-SCM-2295-2018, MA-SCM-716-2019 y ei MSCM-1420-2019. Se indica en el citado oficio que el "Reglamento del Sistema Nacional de Salud" "VIGENTE" a partir del 05 de diciembre de 1989, deja en "desuso" la clasificación "Hospital Clase A", lo que parece extraño o contradictorio por lo siguiente: - Mediante oficio SJD-1927-2019 del 19 de noviembre de 2019, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria a.i. de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, se me remite certificación número JD-CERTI-0114-2019 referente al texto literal del artículo séptimo de la Sesión N°. 7548, celebrada el 17 de mayo del 2001, por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, que establece lo siguiente: **"ARTICULO 7°:** Con base en la recomendación del Presidente Ejecutiva, vista la necesidad de que tenga sentido práctico la clase A otorgada por este cuerpo deliberativo en abril de 1998, y cumplidas las condiciones por parte de ese centro médico, la Junta Directiva autoriza a la Administración formalizar el Adendum al Compromiso de gestión, para darle autonomía al Hospital Max Peralta de Cartago.

ACUERDOS EN FIRME" De lo anterior se desprende:

-Al Hospital Max Peralta de Cartago, positivamente la Junta Directiva de Caja Costarricense del Seguro Social, le otorgó la clasificación "Clase A" en abril de 1998 o sea aproximadamente ocho años y cuatro meses después de la entrada en vigencia del "Reglamento del Sistema Nacional de Salud" al que hace referencia el oficio número GM-MDA-14277-2019, el mismo que, según dicho oficio, a partir del 05 de diciembre de 1989 deja en "desuso" la clasificación "Hospital Clase A" y en la Sesión N°. 7548 del 17 de mayo de 2001: "la Junta Directiva autoriza a la Administración formalizar el Adendum al Compromiso de gestión, para darle autonomía al Hospital Max Peralta de Cartago". Reitero muy positivo lo otorgado al Hospital Max Peralta de Cartago, ya que es sumamente importante el fortalecimiento de los servicios de salud que funcionan en nuestro país. La Ley N°. 5412 Ley Orgánica del Ministerio de Salud, concede la rectoría de nuestro Sistema de Salud al Ministerio de Salud, por lo que procedí a realizar consulta al Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, referente a la reglamentación vigente para lograr o que se conceda clasificación a los Hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social. Al respecto el señor Ministro, remite oficio MS-DM-8247-2019 a la Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud, quien mediante el oficio MS-DGS-3108-19 se dirige al Dr. César Gamboa Peñaranda, Director de Servicios de Salud y como respuesta definitiva a la consulta de marras se emite el oficio número MS-DSS-1253-2019, suscrito por el Dr. Alian Várela Rodríguez, Director a.i. de Servicios de Salud del citado Ministerio, manifiesta:

"Al respecto, le informo que el reglamento vigente es el decreto ejecutivo N°. 1743-SPPS "Reglamento General de Hospitales Nacionales", del 14 de julio de 1971".

En los oficios suscritos por funcionarios(as) de la Caja Costarricense del Seguro Social, generados a partir de los acuerdos de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela, Federación de Uniones Cantonales y Zonales de Alajuela y del Concejo Municipal de Alajuela, no se ha manifestado que la clasificación "Hospital Clase A" está en "desuso", sino es por medio del oficio número GM-MDA-14277-2019, suscrito por el Dr. Mario Ruíz Cubillo, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido a su persona o sea un año después de haberse remitido la primera solicitud que fue mediante acuerdo del Concejo Municipal de Alajuela, según oficio MA-SCM-1911-2018 del 24 de octubre del 2018. A partir de las gestiones que se realizan para que se conceda clasificación "Hospital Clase A" al Hospital San Rafael de Alajuela, se han generado oficios suscritos por funcionarios(as) de la Caja Costarricense del Seguro Social, remitidos a su persona en misiva con fecha 18 de septiembre del 2019, en los cuales no se cita que la clasificación en mención se encuentra en "desuso".

EI oficio número GM-MDA-14677-2019 del 04 de noviembre de 2019, firmado por el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente Médico, establece: "la declaratoria de Hospital Clase A u Hospital Nacional; le comunico que se hizo la consulta a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y nos responden que se mantiene en proceso la actualización del estudio de la agrupación de los establecimientos de salud según oferta observada donde está incluido el Hospital San Rafael de Alajuela". Dicho oficio que fue emitido posteriormente a la respuesta a su representada (oficio número GM-MDA-14277-2019), no se cuestiona o se indica que la clasificación "Hospital Clase A" se encuentra en "desuso"

Respetuosamente, el objetivo de lo expresado es aclarar que el decreto ejecutivo N°. 1743-SPPS "Reglamento General de Hospitales Nacionales" del 14 de julio de 1971 se encuentra vigente y es la reglamentación que aplica para el otorgamiento de clasificaciones a los Hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social, así confirmado en el oficio número MS-DSS-1253-2019, suscrito por el Dr. Alian Várela Rodríguez, Director a.i. de Servicios de Salud, por ende la clasificación "Hospital

Clase A" se mantiene y no como se indica en el oficio número GM-MDA-14277-2019 y su anexo el oficio número AEOR-011-2019 que la clasificación "Hospital Clase A" queda en "desuso" o se "perdió" con la entrada en vigencia del "Reglamento del Sistema Nacional de Salud" o "Reglamento General de Sistema Nacional de Salud".

NOTA: Al referirse a la reglamentación el oficio número GM-MDA-14277-2019, indica "Reglamento del Sistema Nacional de Salud" y el oficio número AEOR-011-2019, indica: "Reglamento General de Sistema Nacional de Salud."

Víctor Hugo Solís Campos

Primero que nada al ver esta respuesta está siendo entregada por el Director Ejecutivo de la CCSS, quisiera decirle a los compañeros ya que lo van a trasladar a la Comisión de Salud, que es un informe que hace la Gerencia Médica, creo que queda muy suelto a raíz de que no es lo que esperábamos nosotros como resultado, se que es muy corto el tiempo en el cual se presentó la moción, pero creo que la CCSS bien claro lo tiene y sabe cuál es la necesidad que tenemos todos los Alajuelenses y cuál es el objetivo de la moción presentada por el compañero Denis Espinoza. Creo que tenemos que hacer un aporte entre todos el próximo año si Dios quiere y hacer fuerza, unirnos todos creo lo que manifiesta el doctor Mario Ruiz Cubillo, en los argumentos en los cinco puntos que tuve el ratito de leerlo a mí no me satisface mucho, nos deja abierto el tema este de la urgencia de que el Hospital San Rafael se convierta en un Hospital Nacional. Estuve conversando en estos días que tuvimos la oportunidad de compartir ahí, hubo un doctor muy especialista en temas de administración, estuvimos comentando también las cosas referentes al Hospital San Rafael, a lo que viene este informe y la comisión hay que trabajarlo muy profundo y hacerles ver a ellos la necesidad de que hay urgencia en nuestro hospital San Rafael, por la gran necesidad que hay a nivel nacional. Si se enteraron hubo emergencias que fueron trasladadas al Hospital México y donde colapsó, gente de llegar atenderla de emergencia, en los departamentos de nosología y el Hospital México colapsaba porque tenía gente de otros cantones y llevaron de Alajuela, tuvieron que esperar porque no había espacio. El espacio y la necesidad que se cuenta en el Hospital y la voluntad de este Concejo Municipal y de todos los Alajuelenses es que este hospital sea de clase A y que aquí tengamos que resolver todas las urgencias que tengan todos los ciudadanos Alajuelenses ahí se los dejo para que reflexione la comisión de salud.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Tal vez explicar un poquito sobre esta gestión, como vecino y ciudadano de este cantón procedí a remitir a la Defensora de los Habitantes, toda la documentación correspondiente a la solicitud de Declaratoria del Hospital San Rafael al Hospital Clase A, Hospital Nacional. El Gerente Médico, de la CCSS le responde a la Defensora de los Habitantes, y me copia entre otras copias a este servidor dice "la clasificación Clase A está en desuso a partir del 5 diciembre de 1989, con la entrada en vigencia de Salud". Nosotros hemos tomado acuerdos aquí el Movimiento Comunal oficios van y vienen y nunca se había indicado que esa clasificación había estado en desuso, sino hasta que le contestan a la Defensora de los Habitantes. Sin embargo, estudiando un poco más el tema, como todos los sabemos especialmente los Abogados, el ente rector en materia de Salud, es el Ministerio de Salud y este reitera que el Reglamento que da las categorías a los Hospitales es el Reglamento General de Hospitales, por eso la clasificación A está vigente ese es el primer punto del análisis. Segundo, dice que está en desuso a partir del cinco de diciembre de 1989, en el año 1998, ocho años y cuatro meses después le dan la categoría clase A, al hospital Max Peralta de Cartago, en buena hora que se lo dieron. Lo cual lo

ratificaron un acuerdo de la Junta Directiva, en el año 2001, entonces lo extraño es que en un caso digan que no, que está en desuso después de un año de estar en oficios van y oficios vienen y todavía ese oficio es el 28 de octubre que le da respuesta a la Defensora de los Habitantes y llegan en el mes de noviembre aquí. Un oficio, una respuesta del Concejo Municipal donde dice que se está haciendo el estudio para la declaratoria de Hospital Clase A. A mí por lo menos, en lo personal me causa un poco de sin sabor y molestia, porque cuando son las cosas para Alajuela se ponen peros de cualquier clase, ponen obstáculos de cualquier clase y mi pregunta es ¿se indica reitero que a partir del cinco de diciembre de 1989, la clasificación está en desuso y en buena hora por qué se la dieron a Cartago en el año 1998? Fue la misma Junta Directiva de la CCSS y ahí están los documentos en el oficio y por eso, hoy me excuso de votar esto en el sentido de que soy el que estoy presentando como vecino de este cantón un documento ante la Defensoría de los Habitantes de acuerdo a la respuesta que le dio el Gerente Médico a la Defensora de los Habitantes. Es una lucha que hay que seguirla dando en todos los escenarios, hay que seguir uniendo esfuerzos en todos los escenarios, pero ya hay que darle otro análisis, sin embargo se ve en los documentos que cuando son temas de Alajuela, como que las cosas son diferentes a otras partes. Igual quiero traer a colación aprovechando el área de salud de Alajuela sur que tiene noventa y cinco mil habitantes, que abarca los distritos administrativos, San Rafael, La Guácima y Río Segundo siendo la segunda Área de población a nivel del País, hoy se indica que están haciendo gestiones en el Hospital Calderón Guardia, para que vengan técnicos a dar soporte al Laboratorio. Porque más bien una plaza a partir de enero que estaba prestada en el servicio de Enfermería se la tienen que devolver al servicio de Enfermería de dicha Área de Salud, van a quedar con menos personal y las listas de espera son de siete meses o más. Eso es injusto para los Alajuelenses y aquí yo he dicho claramente, gracias a Dios tenemos la CCSS y a los que gestaron en su época al Dr Calderón Guardia, a Monseñor Sanabria, a Manuel Mora, a don Pepe Figueres, lo reitero en su momento a todos ellos muchas gracias y gracias que tenemos los servicios de Salud, pero que vuelvan a ver a Alajuela, las autoridades de la CCSS, en agosto muy bonito todo, pero no se aterriza, no se concreta, este es un tema de hace muchos años, aquí si todos unidos como lo hemos venido haciendo ahí están los acuerdos del Concejo, de las Asociaciones de Desarrollo de a Federación de las Asociaciones de Desarrollo y así por el estilo, todos tenemos que unir fuerzas porque ya es demasiado con este ausentismo de las autoridades de la CCSS, para los temas de Alajuela.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Quiero decirles compañeros, comprendo la indignación de don Víctor y don Denis y la comparto, porque es verdad que las autoridades de la CCSS vinieron en Agosto en la sesión 34, hoy estamos en la 53 hay varias de las mociones que se presentaron ese día aquí que aún no han sido respondidas, las mías por ejemplo. También quiero pedirle a don Denis que reconsidere su decisión de no votar esta solicitud mía que esto sea enviado a la comisión de salud, por lo siguiente: Si lo damos por recibido es como aceptar ese criterio y estoy pidiendo que se mande a la comisión de Salud, porque es importante que todo el pueblo de Alajuela conozca de la Junta de Salud del período anterior del Hospital San Rafael de Alajuela, en la cual estamos y estuvimos dos miembros del Concejo, veníamos luchando por eso, Diputados que se unieron a nuestra lucha como doña Rafael Ortiz del PUSC, Franklin Corella, del PAC, como don Rolando González, del PLN, tuvo valiosísimo aporte porque él demostró la necesidad en la asignación de los presupuestos al Hospital versus Heredia, Cartago, así la solicitud de mejorar la calificación que

requiere por la cantidad de población que atiende el Hospital de Alajuela, por la complejidad de la población tanto directa como indirecta que atiende el hospital de Alajuela, por todas las vías nacionales inclusive el Aeropuerto, Internacional, siguen diciendo como o lo hicieron hace más de tres años que sigue en estudio la solicitud que hemos hecho las Juntas de Salud y este Concejo a las autoridades de la CCSS, cuántos años van a seguir en estudio, así como las necesidades de ampliación de emergencias hace más de tres años se nos dijo en reuniones con la Presidencia Ejecutiva y Gerencias de la CCSS que se aprobaba y el día que vinieron las autoridades vinieron porque les interesaba que les donáramos terrenos como hicimos en Turrúcares. Han dado la muestra durante muchos años de no estar interesados en los Alajuelenses. No sentimos el apoyo que requerimos por eso he pedido que se envíe a la Comisión de Salud en esta comisión tenemos que solicitar que se pronuncie como debe de ser a las autoridades de la CCSS, ya es tiempo de que se dejen de pedir estudios por todo que duran, tres, seis años y que no resuelven porque la Comunidad Alajuelense necesita la salud y vamos a tener que exigirla porque ellos no nos la quieren dar. Por eso, estoy pidiendo que se mande a la comisión de Salud, le pido a todos su apoyo en este sentido y nos acompañen a ver esto y a revisar todos los documentos que podemos aportar en ese sentido.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Que cansado que estemos hablando todavía de lo mismo que la CCSS, y digo ¿cuál ha sido nuestra acción fuerte, decidida con la CCSS? ¿qué hicimos? A todos nos ha dado vergüenza llamar a la comunidad? Hemos sido y me acuso por ello, no me estoy liberando de culpa, hemos sido bien complacientes con la CCSS, porque como Concejo Municipal empecemos a hablarles a la gente, para convocarlos y todavía podemos hacer mucho. La CCSS siempre nos ha burlado, nos ha tendido como en quinta categoría, nunca le ha importado nada, aquí quiero hacer un agradecimiento muy especial a don Denis Espinoza, por ser un compañero que siempre ha estado con los asuntos de la CCSS, igual que los otros compañeros a quienes no les quito meritos. Quiero decirles, qué hacemos compañeros, por mi yo apruebo la moción y las que vengan en el sentido de mejorar el hospital, pero hagamos algo positivo, porque que pereza estar berreando, me siento cansada y le pido a Dios que nos ilumine y el Espíritu Santo que en el dos mil veinte, seamos más agresivos, en cosas tan esenciales como es la vida humana, la salud. Hay que ver si despertamos todos, no sé quiénes vayamos a estar aquí el próximo año, pero los que estemos nos pongamos las pilas, espero que mi compañero Humberto Soto sea nuestro alcalde, se que vas a tener las agallas siguientes para meterte en esto junto con el Concejo Municipal y la ciudadanía Alajuelense. Ahora, le pido a Dios que no me de ninguna crisis de nada para no estar ahí en emergencias porque es denigrante, es humillante para cualquier ciudadano estar ahí, nada pasa. Las damas voluntarias han hecho un gran esfuerzo, para hacer unos cubículos de todas las ventas que hacen ahí en la soda, insto a la ciudadanía que cuando vayan ahí le compren a estas damas y no a la otra soda que es comercial. Don Denis , don Víctor muchas gracias, don José usted también se ha preocupado y María por cosas de la Caja se que tienen muy buena intención, no la pierdan y sigamos adelante.

Víctor Hugo Solís Campos

Felicitando el trabajo que hacen las damas voluntarias de los compañeros que han estado en la Junta de Salud del Hospital San Rafael, tuve la oportunidad en el 2006, con mi voto elegir para que fuera el Presidente de la Junta de Salud, del HSRA el Licdo José Luis Pacheco, como representante de este Órgano Colegiado. Cuando me referí que esto se envíe a la comisión de Salud, a raíz de mis

observaciones, siento con el sentir de todos porque con la salud no se juega, para mí es como la mejor prioridad, ante de las calles, de los parques y un montón de cosas, que obvio son cosas que tienen que realizarlo la Administración. Nosotros deberíamos de enfocarnos con este tema y creo que tal vez deberíamos de devolver este documento que no estamos de acuerdo, tal vez si lo damos por recibido o enviado a una comisión a ellos les satisficiera que estamos aceptándolo como a medias.

AUSENTE CON PERMISO PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, ENTRA EN LA VOTACIÓN RAFAEL ANGEL ARROYO MURILLO.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SALUD PARA QUE SE PRONUNCIE. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.

CAPITULO VI. DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, avalada por los Regidores: Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Argerie Córdoba Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, María Isabel Brenes Ugalde, Víctor Hugo Solís Campos, Félix Morera Castro, **CONSIDERANDO QUE: A)** El señor Presidente del Concejo Municipal Luis Alfredo Guillén Sequeira a sostenido conversaciones con el señor Hernán Solano Ministro del Deporte y Presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación sobre la posibilidad de dar en administración o bien en donación el Centro Recreativo Laguna de Fraijanes a la Municipalidad de Alajuela. **B)** Que este Municipio cuenta con la capacidad técnica, administrativa y presupuestaria para modernizar y resguardar el Centro Recreativo Laguna de Fraijanes. **POR TANTO PROPONEMOS:** a) Comunicar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación la conveniencia de este Concejo Municipal y esta Municipio, recibir en Administración o en donación el terreno y la infraestructura del parque Recreativo Fraijanes (Parque recreativo Laguna de Fraijanes). B) Agradecer al señor Ministro Hernán Solano su apertura al presente proyecto en beneficio del pueblo de Alajuela. C).- Que la Administración Municipal valore una vez recibido el parque en Administración o donación la construcción de la zona de ingreso del parque un pequeño mercado de la fresas y la artesanía, que genere empleo de personas de la zona." **SE RESUELVE APROBAR LA ALTERACIÓN Y EL FONDO DE LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, avala la moción que presentó el Licdo Leslye Rubén Bojorges León (ausente) **CONSIDERANDO QUE; 1.-** Que, mediante un donativo por parte de Empresa privada, existen en resguardo municipal un mobiliario específicamente 17 esas pequeñas de acuerdo inoxidable y unos muebles aéreos de melanina, mismo que no han si requerido por ninguna dependencia y e encuentran solo para su resguardo. **POR TANTO PROPONEMOS** Se le solicita al honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, donar este mobiliario a la Iglesia Amor Viviente ubicado en Villa Bonita de Alajuela, esto con el fin de que sean aprovechados en la Iglesia para la Enseñanza de la Palabra de DIOS a todos los niños y las niñas en las instalaciones de la Iglesia. Exímase de trámite de Comisión . Declárese acuerdo en firme." **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE. OBTIENE DIEZ VOTOS, UNO EN CONTRARIO FELIX MORERA CASTRO.**

ARTICULO TERCERO: Moción de los Regidores María Isabel Brenes Ugalde, Víctor Hugo Solís Campos, Rafael Arroyo Murillo, Félix Morera Castro, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Prof. Flora Araya Bogantes, Licda María Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO QUE:** La solicitud del recibimiento parcial de las zonas comunales del Complejo residencial Hacienda Los Reyes, cuenta con el estudio y aval tanto del departamento de Urbanismo, Catastro, Departamento Legal, así como por parte del INVU, y transcurrido ya el plazo de ley en comisión. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-PSJ-015-2015, suscrito por el Proceso de Servicios jurídicos, el Oficio MA-AAP-RT-57-2018 correspondientes a amplio estudio elaborado por el Top. William Rodríguez Marín de la Actividad de Alcantarillado pluvial, con respecto al recibimiento de zonas verdes conforme a lo establecido en el artículo III.3.6.1.1 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y urbanizaciones. Oficio MA-A-2177-2018 suscrito por el Ingeniero Roy A. Delgado Alpízar, Director Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura donde recomienda que se autorice al Alcalde en ejercicio o a la señora Alcaldesa la firma de las escrituras de traspaso y oficio JD-642-2019 del Depto de Urbanismo del INVU, donde se indica que el traspaso de áreas públicas cumple con lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana Número 4220 artículo 40. **MOCIONAMOS:** Para que este Concejo Municipal acuerde autorizar el recibimiento parcial de las zonas comunales del Complejo Residencial Ciudad-Hacienda Los Reyes, consistiendo en 29 áreas públicas en primera y segunda etapa, y se autorice a la señora Alcaldesa a la firma de las correspondientes escrituras. Exímase del trámite de comisión y désele acuerdo firme." **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SU DICTAMEN, PLAZO QUINCE DÍAS. OBTIENE ONCE VOTOS**

ARTICULO CUARTO: Se someten a votación en bloque las siguientes mociones, mediante alteración y fondo:

4.1.: Moción suscrita por Denis Espinoza Rojas. Avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Prof. Flora Araya Bogantes, Licda María Cecilia Eduarte Segura, María del Rosario Rivera Rodríguez, Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Este Concejo Municipal, ha realizado acuerdos referentes al proyecto denominado "corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales 2016", consiste intervención de la Ruta Nacional No. 1, Autopista General Cañas y Bernardo Soto Alfaro. **2.-** Al respecto también existen los siguientes Oficios: **2.1.** Oficio Nro UESR-03-2019-666 (1217) del 16 de diciembre del 2019, suscrito por el Ingeniero Abraham Pérez Klamber, Gerente a.i., Unidad Ejecutora San José-San Ramón, remitido a la Máster Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal de Alajuela. **2.2.** Oficio UAP-FSJSR-2019-12-605 del 19 de diciembre de 2019, suscrito por la Ingeniera Hadda Muñoz Sibaja Directora Unidad Administradora del Proyecto Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón Banco de Costa Rica, remitido al Ingeniero Abraham Pérez Klamber, Gerente General a.i., Unidad Ejecutora San José-San Ramón, CONAVI. **3.-** Los oficios citados en el considerando anterior, entre otros aspectos se refieren a la necesidad de suscribir un "convenio marco"- **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, partiendo de lo mencionado en los considerandos de esta iniciativa, acuerde: Remitirle copia de los oficios Nros UESR-03-2019-666 (1217) y Oficio UAP- FSJSR-2019-12-605 a la Administración de esta Municipalidad y a la vez respetuosamente solicitarle rendir un informe en un plazo de ocho días sobre lo que se indica en dichos oficios. Copia Ing. Abraham Pérez Klamber, Gerente General a.i., Unidad Ejecutora San José-San Ramón, CONAVI. Dirección Electrónica proyecto.sj-sr@conavi.go.cr, Señora Hadda Muñoz Sibaja,

Directora Unidad Administradora del Proyecto Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón Banco de Costa Rica, Dirección Electrónica: Información@rutauno.cr; Proceso de Servicios Jurídicos y Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura. Exímase de trámite de Comisión/acuerdo firme." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.2. Moción suscrita por Denis Espinoza Rojas. Avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Prof. Flora Araya Bogantes, Licda María Cecilia Eduarte Segura, María del Rosario Rivera Rodríguez, Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- LA RUTA Nacional No. 153 denominada Radial Francisco J. Orlich es una ruta con un altísimo flujo vehicular ya que es sumamente estratégica por ser de acceso y salida a nuestra ciudad. 2,. En los sectores aledaños a dicha ruta se ubica el Hospital San Rafael de Alajuela, el Aeropuerto Juan Santamaría, establecimientos comerciales como por ejemplo: City Mall, Walmart, Centro de Oficinas Mall Internacional, Casa Proveedora Phillips, Plaza Mango, además es un conector vial estratégico con la Tura Nacional No. 1: Autopistas General Cañas-Bernardo Soto y para los distritos situados al este y sur de nuestro cantón. 3- Por lo expuesto en el considerando anterior muchos peatones día a día requieren atravesar la citada Radial, por lo general el flujo vehicular transita a excesiva velocidad, por lo que es un riesgo altísimo para peatones que requieren desplazasen para sus trabajos u otras actividades. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, en aras de proteger la integridad de los peatones, acuerde respetuosamente solicitarle a los señores: Ministro de Obras Públicas y Transportes y Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, interponer sus buenos oficios para que se construya un puente peatonal en la Ruta Nacional NO. 153, Radial Francisco J. Orlich. Notifíquese este acuerdo: Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obas Públicas y Transportes, Dirección Electrónica: Rodolfo.mendez@mopt.go.cr y Karen.sanchez@mpt.go.cr , Ing. Mario Rodríguez Vargas,. Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, Dirección electrónica: ventanilla.unica@conavi.go.cr. Exímase de trámite de comisión acuerdo firme." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.3.- Moción suscrita por Denis Espinoza Rojas. Avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Prof. Flora Araya Bogantes, Licda María Cecilia Eduarte Segura, María del Rosario Rivera Rodríguez, Argerie Córdoba Rodríguez, Oscar Alfaro González, Mercedes Morales Araya, **CONSIDERANDO QUE:** por el sector del puente sobre el Río Ciruelas entre el Coco y El Tejar, desde hace bastante tiempo se desprenden malos olores de dicho río, situación que sin duda alguna perjudica la salud de vecinos (as) y transeúntes, así como también el medio ambiente. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, partiendo de lo establecido en el considerando de esta iniciativa, acuerde solicitarle al MINAET, Ministerio de Salud y al Subproceso de Gestión Ambiental, interponer sus buenos oficios en aras de determinar la causa de los malos olores en el sector citado y se tomen las acciones legales y técnicas que correspondan. C/ Concejo de Distrito Guácima. Concejo de Distrito San Antonio, Asociación de Desarrollo San Antonio El Tejas.. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.4 Moción presentada por Rafael Arroyo Murillo y los Síndicos del Distrito de Turrúcares, avalada para su trámite por Licdo Humberto Soto Herrera, Licdo Denis Espinoza Rojas, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Gleen Rojas Morales, María del Rosario Rivera rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Prof. Flora

Araya Bogantes, **CONSIDERANDOS: 1.-** Que en la Sesión Ordinaria del martes 10 de diciembre en el Capítulo de correspondencia el Concejo Municipal de Alajuela conoció documento presentado por el señor Mario Hernández Agüero, cédula 202880846 denunciando la instalación del procesamiento de abono orgánico en unos antiguos galrones de la finca donde él es codueño ubicada al final de Calle Ochomogo en Turrúcares, de Alajuela, quedando de calle de por medio de la Urbanización Villacares. 2.- Es de suma importancia recalcar que los departamentos: Gestión Ambiental, Control Fiscal, Patentes y la alcaldesa Máster Laura Chaves Quirós, tenían conocimiento de la condición del señor Hernández, codueño desde el 4 de febrero 2018 bajo trámite municipal 00 23022019, 00 02304 2019, 00 02302. Sin embargo la Municipalidad de Alajuela ignora las denuncias y otorgó los usos de suelo requisito del Ministerio de Salud para otorgar los permisos de funcionamiento. Y hoy por hoy la planta funciona con materia prima traída de las diferentes industrias del país, nada es producido en la finca. 3.- En estos momentos la comunidad de Villacares y Turrúcares en general se ven afectadas con un olor a mortandad que se genera a mayor o menor intensidad dependiendo de la dirección del viento. Mayor es el problema para la comunidad en general cuando la traileta u otros medios de transporte, con solo un mantedo entre abierto, pasan por el colegio, escuela, EBAIS, CEN CINAI y otros. 4.- Señores Reidores, señora Alcaldesa, nuestra preocupación es que calidad de distrito les vamos a heredar a nuestras futuras generaciones. Cuando el permiso del Ministerio de Salud les autoriza a procesar 500 toneladas de mierda pro mes. Recuerden que la Municipalidad como Gobierno Local debe velar por la salud de sus vecinos. 5.- Estos galrones están ubicados en la finca inscripción 2 1044410-2006, catastro nacional 1 2045401. **POR TANTO SE ACUERDA:** Que este Concejo Municipal le solicite a la señora Alcaldesa Máster Laura Chaves Quirós, girar instrucciones a los departamentos Gestión Ambiental, Patentes, Urbanismo, Control Fiscal proceder a inspeccionar el manejo de esta procesadora. B- Solicitarle a la SETENA con todo respeto revisar la resolución No.2359-2019 con la cual se está perjudicando a la comunidad de Turrúcares. C- Solicitar al Ministro de Salud Doctor Daniel Salas Peraza, doctora Priscilla Herrera García, Directora General de Salud y al doctor Ronald Enrique Mora Solano Director Área Rectora de Salud Alajuela 2, estudiar la posibilidad de revocar el permiso de funcionamiento bajo el oficio MS-DRRSCB-DARSA2-2074. -2019 firmado por el doctor Ronald Mora y la Ingeniera Cecilia Varela Rosabal, y así solucionar la contaminación que sufre el distrito de Turrúcares. Se pide acuerdo firme y exímase de trámite de comisión. CC/ ADI Turrúcares, A. Específica San Miguel, Asociación Especifica de Cebadilla Concejo de Distrito De Turrúcares, Presbítero Javier Morera Azofeifa, Sra Sonia Mora Rojas, Asociación de Villacares, Asada Villacares, Directora del EVAIS Doctora Gin Castillo Sandoval, Sr Mario Hernández Agüero.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.5 A solicitud de Gleen Rojas Morales, avalada para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Marvin Venegas Meléndez, María del Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** En el oficio MA-SC-M-2265-2019 del 30 de octubre del 2019 en la sesión ordinaria 43-2019 se aprobó que este Concejo Municipal acuerde solicitar a la Administración que en un plazo de quince días se diera respuesta a lo solicitado por la ADI San Rafael de Ojo de Agua. **2.-** En oficio MA-A-4578-2019 se solicita al coordinador del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura se solicite criterio en un plazo no mayor a 10 días hábiles **POR TANTO:** Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal, acuerde solicitarle por medio de la Alcaldía Municipal al coordinador del Procedo de

Planeamiento y Construcción de Infraestructura remitir a este Cuerpo Colegiado la respuesta al oficio MA-A-4578-2019, según lo aprobado en la sesión ordinaria 43-2019 oficio MA-SCM-2265-2019. Acuerdo Firme.cc/ Ing. Laurent Chacón., ADI San Rafael, Concejo Distrito San Rafael, Proponente Gleen Rojas Morales." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.6: Moción que suscribe Licdo Denis Espinoza Rojas, acogida por Licdo Humberto Soto Herrera, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- La superficie de rodamiento o calzada de la Ruta Nacional No. 153 Radial Francisco J. Orlich se encuentra bastante deteriorada. 2.- Dicha ruta cuenta con un altísimo flujo vehicular ya que es sumamente estratégica para nuestra ciudad por funcionar para su acceso y salida e igualmente nos comunica con distritos situados al este y sur de nuestro cantón y con la Ruta Nacional No. 153: Autopista General Cañas –Bernardo Soto **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde respetuosamente solicitarle a los señores Ministro de Obras Públicas y Transportes y Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, interponer sus buenos oficios ara que se realice mejoramiento a toda la superficie de rodamiento o calzada de la Ruta Nacional No. 153 Radial Francisco J. Orlich. Notifíquese este acuerdo: Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obas Públicas y Transportes, Dirección Electrónica: Rodolfo.mendez@mopt.go.cr y Karen.sanchez@mpt.go.cr , Ing. Mario Rodríguez Vargas,. Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, Dirección electrónica: ventanilla.unica@conavi.go.cr, Exímase de trámite de comisión, acuerdo firme." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.7. Moción presentada por Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, acogida por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO: 1.-** Que las calles de las Quintas, Las Villas y la Hacienda se encuentran en estado desastroso y casi intransitable y que a pesar de que son calles públicas desde 1970 nunca se les ha pavimentado. **2.-** Que pese a que no han sido pavimentadas y no poseen aceras ni cordón de caño, se ha prevenido que los vecinos construyan aceras y se le ponga la huella táctil sin tener parámetros para ello ya que no hay cordón de caño. **PROPONEMOS 1.-** Solicitarle a la Administración que proceda a incluir recursos y planificar la pavimentación de dichas calles construyendo cordón de caño para poder construir aceras- **2.-** Solicitarle a la administración que se abstengan de ordenar la instalación de huella táctiles a los vecinos ay que no existen aceras por no haber cordón de caño y el establecimiento de las medias para ello." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.8. Moción presentada por Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, acogida por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO: 1.-** , Que la Asociación de las Quintas de los Llanos de la Garita y Específicamente con relación a la Urbanización La Torre Obtuvo la asignación de treinta y nueve millones de colones para el alcantarillado pluvial de dicha urbanización y desde principio de año 2019 se le solicitó a la Alcaldía que el departamento de acueducto Municipal indicara las especificaciones para poder llevar a cabo dicho proyecto y a estas alturas de fin de año, no se entregaron dichas especificaciones. **2.-** Que debido a esto, la partida indicada nunca le fue entregada a la Asociación pese a contar con la idoneidad para

ello. **3.-** que dado que no se dieron las especificaciones y no se entregó el dinero a la Asociación el mismo se irá a revalidación para el 2020. **4.-** que dada la urgencia en el proyecto requiere dicha Urbanización para evitar problemas en el próximo año. **PROPONEMOS 1.-** Instar a la Administración para que gire las instrucciones a efecto de que se den las esterificaciones para el proyecto de alcantarillado pluvial de Urbanización La Torre de Quintas de los Llanos de la Garita. **2.-** Que en el próximo presupuesto extraordinario se asignen los recursos necesarios para llevar a cabo dicho proyecto. **3.-** Solicitarle a la Administración que informe a la comunidad sobre el atraso que ha habido en la asignación de recursos y en la elaboración de las especificaciones del proyecto.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

4.9. Moción presentada por Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, acogida por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO: 1.-**Que la comunidad de las Quintas de los Llanos de La Garita y específicamente los habitantes de urbanización la Torre Abonados del servicio de agua potable que brinda la Municipalidad de Alajuela sufren racionamientos de agua potable y en ocasiones total desabastecimiento del preciado líquido. **2.-** Que esa situación se ha presentado en virtud de no haberse terminado las obras del nuevo tanque de abastecimiento y porque se realizan trabajos en el acueducto, pero sin informar debidamente a la población sobre los cortes de agua y sin que se proporcionen en el tiempo debido la ayuda a través de cisternas. **PROPONEMOS 1.-** Instar a la Administración para que se proceda a la finalización de los trabajos de construcción del tanque de abastecimiento. **2.-** Solicitarle a la administración que procedan a informar debidamente a la población y en específico a la Asociación al correo electrónico adecopalato@gmail.com, sobre los cortes de agua que se puedan efectuar para tomar las medidas del caso.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO QUINTO: Por alteración y fondo, se conoce moción suscrita por Licdo Humberto Soto Herrera, acogida por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, María Isabel Brenes Ugalde, **CONSIDERANDO QUE:** La Presidencia de la República, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Y EL Ministerio De Salud, establecieron en el 2011 el Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Institucional (PGAI) mediante Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET, dentro del concepto de ambientalización del sector público, el cual incorpora acciones de gestión en temas relacionados ambientalización del sector público, el cual incorpora acciones de gestión en temas relacionados con el medio ambiente, priorizando: La Gestión Ambiental, el cambio climático y la eficiencia energética, se crearon los PAGI como instrumento de planificación institucional y de acatamiento obligatorio. El PAGI integra las estrategias y acciones ambientales a implementar en la Municipalidad de Alajuela, orientadas a la prevención, mitigación, compensación o restauración de los posibles impactos ambientales, a corto, mediano o largo plazo, mejorando su desempeño ambiental y promoviendo una mayor conciencia ambiental dentro del quehacer municipal. Para la planificación, implementación y seguimiento del PGAI se requiere de un equipo de trabajo integrado por representantes de dependencias estratégicas para que de esta forma se puedan trabajar los tres componentes transversales del programa capacitación y comunicación, adquisición de bienes y transferencias tecnológica y gestión de las métricas. **POR TANTO, SE PROPONE:** El Concejo Municipal acuerde la conformación de una Comisión Ambiental Institucional comprometida a participar

de forma activa en las reuniones, brindar a tiempo la información que se solicite para la planificación del PGAI, consolidar la información relativa a su proceso, subproceso o actividad para la presentación de los informes a MINAE y a promover la mejora de comportamientos ambientales dentro de su dependencia y con los compañeros; la comisión se integrará por la siguientes dependencias y sus debidos representantes: Alcaldía Municipal: Xinia Sandoval Ugalde, Proceso de Planificación Alfonso Villanueva Piva, Proceso de Servicios Informativos Roberto Castro Porras, Proceso de Comunicación y Divulgación Jessica Chaves Molina, Proceso Acueducto Municipal y Saneamiento Luis Fco Alpízar Barrantes, Subproceso de Control Presupuestaria Karina Rojas Sánchez, Subproceso de Tesorería Alejandro Chaves Soto, Subproceso de Servicios Administrativos Gustavo Herrera Rojas, Subproceso de Proveeduría Shilena Salas Jiménez, Subproceso de Gestión Ambiental Félix Angulo Marques (coordinador Comisión Ambiental Institucional) Salud Ocupacional (proceso Recursos humanos) Ester Ulloa Peñaranda, Actividad de Gestión Integral de Residuos Sólidos Rafael González Benavides, Plantel Municipal (Subproceso de Obras Inversión Pública) Melissa Guillén Delgado.2” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEXTO: Por alteración y fondo, se conoce solicitud de Rafael Arroyo Murillo, Mario Murillo Calvo, Virgilio González , Andrea Castillo Garita Alfaro, avalada para su trámite por Licdo Humberto Soto Herrera Prof. Flora Araya Bogantes, Argerie Córdoba Rodríguez, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, Licdo Denis Espinoza Rojas,

CONSIDERANDO QUE: 1.- Algunas calles del sector de los Lagos del Coyol en La Garita se encuentra en muy mal estado propiamente en a calle que está del súper Madrigal 00 metros norte, 100 mts este y 200 norte se encuentra totalmente dañada. **2.-** Los vecinos de este sector se han organizado y tienen comprado 20 toneladas de mezcla asfáltica para donar a la municipalidad y quien sea la que haga el bacheo con su maquinaria y sus funcionarios. POR TANTO , se acuerda: Que este Concejo Municipal acepte la donación que están ofreciendo los vecinos de los Lagos del Coyol en la Garita en donar las 20 toneladas de mezcla asfáltica y así poder solucionar de una vez por todas dicho problema, de esta situación ya tienen conocimiento el Ing. José Luis Chacón, jefe del departamento de Gestión Vial y don Mario el coordinador de bacheo ya que son varias las veces que se ha hecho el estudio de dicha calle. Se pide acuerdo firme y exímase de trámite de comisión. cC/ Asociación Lagos del Coyol, Concejo de Distrito de La Garita.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SETIMO. Por alteración y fondo, se conoce solicitud de Mario Guevara Alfaro, acogida para su trámite María del Rosario Rivera Rodríguez, Víctor Hugo Solís Campos, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Licdo Humberto Soto Herrera, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Félix Morera Castro, Licda Cecilia Eduarte Segura, Licdo Denis Espinoza Rojas, **PROPUESTA:** 1.- Que de acuerdo al oficio No. MA-ABI-808-2017 se realizó por parte del departamento de Bienes Inmuebles el avalúo correspondiente a la propiedad folio real 386784-000 de la empresa Bamby Co de Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-10-533685 finca matrícula No. 96988-000, par la compra de dicho inmueble para la construcción de un salón comunal y otros, para el distrito de Río Segundo. **2.-** Que mediante misión Nro MA-SCM-1992-2016, fue aprobada por once votos positivos por el Concejo Municipal, la compra de dicho terreno por un monto de 300 millones y que dicho terreno se encuentra con todos los documentos al día y que cumple con todos los

requerimientos necesarios para el fin que se requiere. **3.-** Que mediante la moción aprobada Nro. MA-SCM-1352-2017, en la que se establece que de acuerdo al art. 16, Cap. X de la sesión ordinaria no. 40-2016 donde se aprobaron los recursos para la compra del terreno fines comunales, se estableció la IDONEIDAD, después de analizar el estudio de las diferentes posibilidades de terreno a adquirir, se dio la misma al terreno matrícula folio real de Alajuela 386784-000 descrita en el plano A-849949-2003 esto debido a la ubicación estratégica contiguo a la Iglesia Católica con frente a calle pública. **4.-** Que mediante oficio No. MA-A-2322-2018 de la Lic. Johanna Barrantes coordinadora del proceso de Servicios Jurídicos, junto al oficio MA-SCM-1005-2018 recomienda continuar con la compra del terreno. **5.-** Que los recursos fueron aprobados en el presupuesto 2-2019, sección proyectos y obras línea 31 los 275 millones para la compra del terreno en mención y que no fueron ejecutados en el 2019 sean revalidados. **PETITORIA:** 1.- Solicito muy respetuosamente que los recursos aprobados por 275 millones, en el presupuesto extraordinario 2-2019 para la compra del terreno propiedad de la empresa Bamby Co. De Costa Rica S.A. folio real 386784-000 finca matrícula 96988-000 plano A-849949, para la construcción del Salón Comunal de Río Segundo, Sala de Adulto Mayor y Sala de Velación SEAN REVALIDADOS en el Primer Presupuesto ordinario o Extraordinario año 2020 y así puedan ser utilizados para la compra de dicho terreno que es de suma importancia para el distrito de Río Segundo. Sin más por el momento y agradeciéndoles la atención prestada a la presente, atentamente..Exímase de trámite de comisión.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN REVALIDA EL PROYECTO OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO OCTAVO; Por Alteración y fondo se conoce el Oficio MA-A-5301, 2019 que suscribe Msc Laura María Chaves Quirós Alcaldesa Municipal, “Para conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, se recibió en esta Alcaldía Municipal oficio MA-PSJ-2350-2019, suscrito por la Licda Katya Cubero Montoya, Jefa a.i. Proceso de Servicios Jurídicos y Licdo Juan Carlos Campos Montero Abogado, el cual contiene las recomendaciones y el convenio de Cooperación interinstitucional Técnica-financiera entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad. En virtud de lo anterior se remite al Honorable Concejo Municipal a efecto de que se autorice a la suscrita Alcaldesa Municipal para la firma del mismo.” **SE RESUELVE AVALAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA-FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD Y SE AUTORIZA A LA ALCALDESA A FIRMAR EL CONVENIO, OBTIENE ONVE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO NOVENO: Por Alteración y fondo se conoce el Oficio MA-A-5296, 2019 que suscribe Msc Laura María Chaves Quirós Alcaldesa Municipal, dice: conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, DICE “Para conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, remito oficio MA-SP-0980-2019, mediante el cual el Subproceso de Proveeduría Municipal, refiere la solicitud por parte del Ing. Lawrence Chacón Soto, coordinador de Alcantarillado Pluvial, para la ampliación de contratación “Instalación de Alcantarillado Pluvial en San José de Alajuela”, correspondiente a CONTRATACIÓN 2018CD-000023-01. Dicha modificación solo sería posible con autorización de la Contraloría General de la República, por lo que se remite al Honorable Concejo Municipal, para que conozca y apruebe remitirla a la CGR, una vez se cuente con el acuerdo respectivo se realizará el Proyecto de Resolución para remitirlo al Ente Contralor para lo

correspondiente.” **SE RESUELVE AUTORIZAR REMITIRLO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA AMPLIACIÓN DE CONTRATACIÓN INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SAN JOSÉ DE ALAJUELA”, CORRESPONDIENTE A CONTRATACIÓN 2018CD-000023-01 A SOLICITUD DEL ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO COORDINADOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO DECIMO: Por Alteración y fondo se conoce A solicitud de José Antonio Barrantes Sánchez, Síndico distrito Desamparados moción que es avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Argerie Córdoba Rodríguez, Lica María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Denis Espinoza, Pablo Villalobos Arguello, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO QUE:** La comunidad de Calle Los Bajos de la Claudia se encuentra en el distrito de Desamparados de Alajuela esta comunidad desde un año y medio, se han organizado realizando actividades tales como bingos, rifas, colectivas y otras para construir aceras, cordón y caño, en algunos sectores de la calle, pero en este momento ya no tienen recursos y hace falta la colocación de cien metros lineales de tubería de concreto, arena, piedra y cemento para la acera y cordón-caño y cemento para la acera y cordón y caño. Si la Administración Municipal les colabora con materiales ellos realizan el trabajo de mano de obra como lo han venido haciendo en todo este tiempo. **POR TANTO PROPONEMOS:** Para que este honorable Concejo municipal le inste a la Administración Municipal a colaborar con los materiales para la colocación de 100 metros de tubos de concreto de 18 pulgadas, arena. Piedra, cemento según las posibilidades. La comunidad dará la mano de obra. Exímase del trámite de comisión.” **CON LA DISPENSA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLABORARLES. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Por alteración y fondo se conoce moción a solicitud de Marvin Venegas Meléndez, avalada para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO:** 1.- Que el trayecto de la ruta vial cantonal que comprende desde el Centro de Recreo RECOPE, hasta el Bar Restaurante Siete Provincias en Barrio Nazareth San Rafael de Alajuela, por un criterio técnico de Estudios y Diseños de a DGIT del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, desde hace algunos años, se dejó solo a una vía con dirección este-oeste. 2.- Que esta medida se justifica en tiempo lectivo de 6 a.m. a 7:30 a-m- y de 12 medio día a 1:30 p.m. de lunes a viernes. 3.- Que fuera de este horario, tal medida no necesaria, no se justifica y más bien genera problemas de congestión vial a toda la comunidad de Barrio Nazareth e impide que en un accidente cercano a este punto en la ruta nacional 122, esta vía cantonal pueda servir como ruta alterna o de evacuación hacia Belén. **MOCIONAMOS:** Para que este honorable Concejo Municipal, solicite respetuosamente al Ing. Ronny Rodríguez del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realizar los estudios y diseños, requeridos para que se autorice nuevamente el paso a doble vía en el trayecto de la ruta vial cantonal, que comprende desde el Centro de Recreo RECOPE ruta Nacional 122, hasta el Bar Restaurante siete Provincias en Barrio Nazaret San Rafael de Alajuela. Dejando solo una vía con dirección este oeste, en tiempo lectivo de lunes a viernes y en el horario de 6 a.m. a 7:30 am y de 12 medio día a 1:30 p.m. y que el resto del día y del año se restablezca la doble vía en dicho trayecto de la calle Barrio Nazareth de San Rafael de Alajuela. Acuerdo Firme, exímase de trámite de comisión. c/c Ing. Junior Araya Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Asociación de Desarrollo

Integral San Rafael de Alajuela, Comité de Vecinos Barrio Nazareth, Marvin Alvarado Quesada Vecino Comunidad de Barrio Nazareth, Concejo Distrito San Rafael de Alajuela.” **CON LA DISPENSA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLABORARLES. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Prof. Flora Araya Bogantes, suscribe moción avalada por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licda María Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** En días recientes la señora María Isabel León Araya cédula 204660892 y su familia sufrieron el incendio y destrucción de su vivienda ubicada en el sector de Los Higueros de Alajuela, 25 metros al este de la antigua Licorera el Bambú. **2.-** Que el incendio acaecido y el infortunio de esta familia son hechos evidentes, de conocimiento pleno de funcionarios del Gobierno Local de emergencias y público general, siendo algo notorio en Alajuela. **3.-** que dicha señora y su familia no cuentan con los recursos económicos para afrontar la limpieza del terreno y escombros ante la evidente y manifiesta situación de infortunio y desgracia que han vivido. **4.-** Que adicionalmente la señora León Araya tiene problemas de salud, siendo portadora de un linfoma no Hodgkin de células grandes, hecho que afecta en todo sentido la situación económica de su familia. **5.-** Que el artículo 71 del Código Municipal autoriza expresamente a la Municipalidad el otorgamiento de ayuda y apoyo temporal a vecinos (as) del cantón en evidente y comprobada situación de infortunio, como ha ocurrido en este caso de conocimiento público general. **POR TANTO** el Concejo municipal **ACUERDA:** **1.-** Autorizar y aprobar, conforme a lo expresamente dispuesto en el artículo 71 del código municipal, el otorgamiento por parte de la Municipalidad de ayuda temporal a la vecina del cantón señora María Isabel León Araya y su familia respecto a la situación de infortunio y desgracia evidente ante el reciente incendio de su casa ubicada en el sector de Los Higueros de Alajuela, 25 metros al este de antigua Licorera el Bambú. **2.-** Se autoriza la ayuda y apoyo inmediato -en la medida de las posibilidades- con maquinaria y operarios en las tareas de limpieza y retiro de escombros de la propiedad siniestrada. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme.” **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA LO PERTINENTE. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso